

KOFAX  
DEMO MODE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **09.L.ICLZCH. 040**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LOJA el **18/Febrero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA RAMIREZ GALVAN CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 09.SC.ICL.UJ.047 de 03/Marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA RAMIREZ GALVAN CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

*Cristina Guerrero Aguirre*  
**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

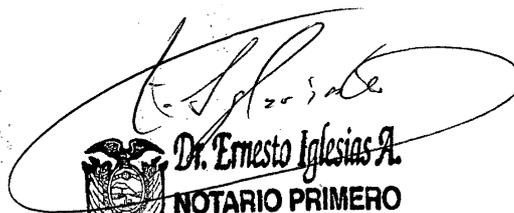
Exp. Reserva 7231014  
Nro. Trámite 7.2009.18  
VSB/

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



R A Z O N: Por disposición legal, hoy procedo a marginar en la escritura matriz respectiva, el contenido de la RESOLUCION que antecede NO 09.L.ICLZCH-040 de 3 de marzo del 2009, expedida - por la Dra. Cristina Guerrero A., INTENDENTE DE CIAS. DE LOJA, fiere a la APROBACION de la constitución de la Com- CIALIZADORA RAMIREZ GALVAN CIA. LTDA.- De lo que doy fines legales consiguientes.- Loja, cinco de marzo 9.



  
Dr. Ernesto Iglesias A.  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 144, y anotada en el repertorio con el No. 433, juntamente con la Es- critura Pública de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA RAMIREZ GALVAN CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Primera del- Cantón Loja, de fecha 18 de febrero del 20 09.

Loja, 5 de marzo del 2009.



  
Dr. Felix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA